
BOLETÍN INFORMATIVO*

ESTABLECE, REGULA E IMPLEMENTAN

TARIFAS DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS AL SECTOR ACUÁTICO Y DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE, QUE PRESTA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.068 de fecha 13 de febrero de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para el Transporte la resolución que establece, regula e implementan las tarifas de los servicios y actividades conexas al sector acuático y del servicio de traslado terrestre, que presta el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, ente de gestión adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte; así como aquellas personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para prestar servicios en la interfaz buque-puerto establecidas en este instrumento.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: <https://gacetaoficial.io/venezuela/2025-02-13-gaceta-oficial-43068>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

13 de febrero de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*